



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: 262/2016

Asunto: Pleno 2016/12/01 Acta 17/2016, s. extraordinaria.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA CELEBRADA EL DÍA 01 DICIEMBRE DE 2016.

En la Villa de Candeleda, el día 01 de diciembre de 2016, a las 19:01 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, con objeto de celebrar una sesión plenaria **extraordinaria a petición de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando como Secretario Accidental don Andrés Jaramillo Martín.

Alcalde	
Sr. D. E. Miguel Hernández Alcojor	
Concejales	
Sr. D. Carlos Montesino Garro	Sr. D. Miguel Ángel Carretero Sánchez
Sra. D ^a María Jesús Tiemblo Garro	Sr. D. Nazario Morcuende Crespo
Sr. D. David García Núñez	Sr. D. José Antonio Pérez Suárez
Sra. D ^a María Araujo Llamas	Sr. D. Jonatán Rosillo Salinas
Sr. D. José María Monforte Carrasco	Sr. D. Domingo Morcuende Olmo
Sr. D ^a Natalia Corredor López	Sr. D. Román Pulido Fernández
Secretario Accidental	
Sr. Andrés Jaramillo Martín	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día siguiente:

PRIMERO. QUE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOCIALISTA SE PROPONGA AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR VOTACIÓN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE VERTIDOS, QUE COMPRENDA EL SERVICIO DE VACIADO, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES. SE ELABORARÁ POR TÉCNICOS COMPETENTES Y DEBERÁ SER APROBADO POR EL PLENO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. QUE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOCIALISTA SE PROPONGA AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR VOTACIÓN QUE SE TOMA UN ACUERDO DE PLENO EN EL QUE A TRAVÉS DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE SE ASUMA O NO (MONOPOLICE) EL ANTERIOR SERVICIO DE VACIADO, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES POR EL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, TODO ELLO BASADO EN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

TERCERO. QUE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOCIALISTA SE PROPONGA AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR VOTACIÓN UN ACUERDO DE PLENO PARA QUE EL SERVICIO DESCRITO EN EL PUNTO B), Y QUE CIERRA EL CIRCUITO DEL "CICLO DEL AGUA", SEA GESTIONANDO POR UNA EMPRESA PRIVADA O NO SEA GESTIONADO POR EMPRESAS



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

PRIVADAS SINO POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

CUARTO. QUE UNA VEZ DEBATIDO Y RESUELTO EL PUNTO ANTERIOR, QUE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOCIALISTA SE PROPONGA AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR VOTACIÓN UN ACUERDO DE PLENO PARA QUE ESA EMPRESA PRIVADA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO Y PORQUE YA GESTIONA, EL RESTO DEL "CICLO DEL AGUA", SEA LA EMPRESA QUE COLABORA CON EL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL Y PÚBLICO DEL AGUA O SEA OTRA LA EMPRESA QUE GESTIONE ESTE SERVICIO A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE LICITACIÓN. TODO ELLO POR RAZONES DE COLABORACIÓN, EFICACIA Y EFICIENCIA.

QUINTO. QUE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOCIALISTA SE PROPONGA AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR VOTACIÓN UN ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS VERTIDOS DE CISTERNAS EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CANDELEDA.

SEXTO. QUE POR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOCIALISTA SE PROPONGA AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMO. TODO EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR HA DE SER SUPERVISADO POR TÉCNICO COMPETENTE EN LA MATERIA Y POR LOS SEÑORES SECRETARIO E INTERVENTOR.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular para que proceda a la presentación de la moción.

Toma la palabra el Sr. Monforte para manifestar que no desean un debate individualizado de todos y cada uno de los puntos, sino el debate conjunto de todos ellos al considerarlos implícitamente vinculados. Manifiesta que este pleno se ha convocado a instancia de Ciudadanos y Partido Popular, debido principalmente a la inoperancia de este equipo de gobierno que durante año y medio no ha sido capaz de dar solución a las exigencias de la Confederación para la elaboración y aprobación de un nuevo plan de vertidos por parte del Ayuntamiento. Manteniendo que su objetivo debe ser recoger, transportar y depurar los residuos procedentes de las viviendas que no disponen de conexión a la red de saneamiento. Afirma que lo que pretende, una vez realizado un inventario de las fosas y depósitos estancos y una vez conocidas las particularidades de cada caso, es que se pacte un plan de vertidos a la carta. Aclara que se debería aprobar una ordenanza reguladora de una tasa lo más económica posible para permitir la depuración de los vertidos de todos los afectados. Matiza que un asunto diferente es la forma de gestión del servicio más adecuada o conveniente. Considera imprescindible que en todo momento se cuente con la asistencia de técnicos especializados en la materia y con la supervisión del Secretario y del Interventor del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que desea aclarar que no se trata de una cuestión política, sino que la intención es que el Equipo de Gobierno se ponga a trabajar, debido a que se trata de un problema que afecta a gran cantidad de vecinos que decidieron establecer sus negocios y viviendas en suelo rústico, a



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

los que la Confederación impuso una serie de condiciones que cumplieron, ahora observa que se genera una inseguridad jurídica debido a que la Confederación exige más requisitos. Requiere que el Ayuntamiento, a partir de mañana, se ponga a trabajar para dar una solución a uno de los problemas más importantes, junto con el urbanismo, para el futuro de Candeleda. Reitera la necesidad de cumplir con las obligaciones que nos marca la Confederación, como es el caso de la falta de una depuradora en El Raso. Reitera que este equipo de gobierno no ha hecho nada en año y medio, y que su intención es requerir al mismo que empiecen a trabajar y sigan los pasos puestos de manifiesto por la moción presentada.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos que manifiesta que desea adherirse a la celebración del día mundial de la lucha contra el SIDA, que se celebra hoy y se manifiesta en contra de los recortes que se están produciendo en materia de investigación.

Considera que es una moción política y que la situación en que nos encontramos ha sido consecuencia de la gestión de los antiguos gestores, que han hecho caso omiso de los requerimientos para cumplir con las obligaciones que establecía la normativa comunitaria. Aclara que a finales del año 2013 la Confederación puso en conocimiento del Ayuntamiento que no se iban a conceder autorizaciones de vertidos, siendo a finales del mes de febrero de 2014 cuando el Ayuntamiento tomó conocimiento, solicitó informes de los servicios técnicos y procedió a dar la máxima publicidad.

Afirma la necesidad de soluciones complejas para asuntos complejos y ha procedido al estudio del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, donde se recogen las masas superficiales y subterráneas y la situación del municipio no es crítica, considera que se deben tener en cuenta otros métodos de depuración que son eficaces y eficientes.

Concluye que ninguna fase del ciclo del agua esté privatizada, que la gestión debe ser pública, debido a que considera que la privatización del servicio de suministro del agua potable fue un fraude y fue ilegal. Afirma que existen otros sistemas de depuración igualmente eficaces y que cumplen con los parámetros legalmente establecidos; a consecuencia de ello, su grupo municipal opta por contaminación cero en lugar de vertido cero. En resumen, consideran necesaria una solución viable y asequible económicamente para los vecinos, así como la participación de los mismos que debería tutelar las actuaciones y actividades municipales que se realicen para dar una solución definitiva al asunto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que actuará como portavoz de su grupo, para aclarar y matizar una serie de cuestiones:

En primer lugar, manifiesta que una vez que se construye la ETAP, se consigue la autorización del vertido por la Confederación condicionada a que en el plazo de seis meses se proceda a la aprobación de un Plan de Gestión de Vertidos Aislados, donde se establecería un sistema de recogida, transporte y depuración de los vertidos de las innumerables viviendas situadas en rústico. El Ayuntamiento no cumple plazos, y solicita una prórroga de dos meses con el compromiso de realizar: un inventario de fosas sépticas, comprobación de los usuarios que actuaban correctamente y la aprobación de una ordenanza que regulara el precio de la recogida, traslado y depuración. Se concedió la prórroga pero tampoco se procedió a realizar las actuaciones requeridas. Comprobada por la Confederación el incumplimiento se procede a denegar cualquier otra autorización de vertido en rústico.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

En segundo lugar, considera que lo que se llevó a la comisión informativa fue una documentación para empezar a trabajar y dar una solución al problema, que considera que es principalmente económico. Confirma que en las reuniones mantenidas con la Confederación se ratifican en la política de vertido cero, aunque considera que existen otros sistemas eficaces de depuración.

En tercer lugar, aclara que ya existe un plan de vertidos lo que hay que hacer es modificarlo, para ello ha solicitado un presupuesto a una empresa especializada en este asunto, para que una vez aceptado se proceda a realizar un estudio de la situación del municipio y se redacte un proyecto de vertidos adecuado a las condiciones geológicas específicas del municipio.

En cuarto lugar, considera que el Ayuntamiento no se encuentra con capacidad para gestionar la recogida y transporte de los vertidos. Manifiesta sus dudas respecto a si se debe incluir dentro de la concesión o sacarlo a concurso. Solicita una serie de cambios en la moción para que contase con el apoyo de su grupo.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular que manifiesta que el Sr. Alcalde es un maestro en derivar la responsabilidad hacia el Partido Popular. Enumera las medidas que se adoptaron en aquel momento: la aprobación del reglamento de vertidos, el levantamiento de la red de agua potable, la protección de los puntos donde se producían filtraciones y el Plan de vertidos. Concreta que la Confederación tiene censadas unas 139 fosas sépticas, mientras que la concesionaria tiene recogidas unas trescientas.

Reitera que este equipo de gobierno siempre ha pecado de vago, aconsejándoles que lo que deben hacer es trabajar para dar una solución. Niega que vaya a admitir nunca modificación en el sentido de la moción. Reconoce la habilidad del Sr. Alcalde para desviar la responsabilidad al resto de grupos políticos.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que aclara que se trata de una moción de trabajo. Se ratifica en las pocas ganas de trabajar del Sr. Alcalde, por eso los grupos municipales han convocado el pleno, para que se empiece a trabajar, aunque manifiesta que el Sr. Alcalde prefiere las fotos. Manifiesta que el Alcalde ha convocado el último día que le permitía la ley, sino hubiera quedado automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo legalmente establecido de quince días para la convocatoria y celebración del mismo.

Aclara que la culpa es de todos y el hecho cierto es que El Raso todavía no cuenta con depuración de aguas residuales.

Concluye con la necesidad de estudiar y trabajar los asuntos, y que ante la evidente pasividad del equipo de gobierno plantearon la moción para obligarles a trabajar paso a paso para obtener una solución adecuada al problema planteado.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos que considera que es un asunto complejo. Manifiesta su incapacidad para entender lo que se pretende con la moción, porque está muy mal redactada. Manifiesta su intención de abstenerse. Afirma que desde su grupo siempre se han dado soluciones a los problemas que han ido surgiendo, que consideran que la gestión del servicio debería ser pública, porque como hay dinero para otras cuestiones debería haberlo para esta, especialmente, porque supone un beneficio para el común de los vecinos.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Toma la palabra el Sr. Alcalde para matizar que no se echan balones fuera, sino que lo que ha hecho es dejar constancia de que ha sido culpa de todos. Afirma que la mayoría de afectados no están de acuerdo con el plan que solamente contempla la recogida en depósito estanco. Considera que existen otras formas de depuración válidas, pero la cuestión es que no son aplicables en todo tipo de terrenos. Aclara que el problema de la convocatoria se ha debido a la situación en que nos encontramos al quedarnos sin secretario e interventor. Aclara que votaran en contra de la moción presentada.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular para puntualizar que a finales del 2015, en escrito de fecha 03/11/2015, con nre: 7841, su grupo ya puso de manifiesto la situación y su equipo de gobierno ha tardado más de un año en reunirse para empezar a trabajar. Afirma que Aqualia se comprometió a la redacción del plan.

Tras breve debate, se procede a la votación con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	No	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	No	María Araujo Llamas	No	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M ^a Monforte Carrasco	SI	Jonatán Rosillo Salinas	SI
Carlos Montesino Garro	No	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Olmo	SI
M ^a Jesús Tiemblo Garro	No	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	Abst

Con el voto favorable del Grupo Municipal Popular y Ciudadanos, con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Municipal Somos, el Pleno aprueba la moción conjunta del grupo municipal popular y ciudadanos en los siguientes términos:

PRIMERO. Que por el gobierno municipal socialista se proponga al pleno para su debate y posterior votación la elaboración de un plan de vertidos, que comprenda el servicio de vaciado, recogida y transporte de aguas residuales domésticos e industriales. Se elaborará por técnicos competentes y deberá ser aprobado por el pleno correspondiente.

SEGUNDO. Que por el gobierno municipal socialista se proponga al pleno para su debate y posterior votación que se tome un acuerdo de pleno en el que a través de la memoria correspondiente se asuma o no (monopolice) el anterior servicio de vaciado, recogida y transporte de aguas residuales domésticas e industriales por el Ayuntamiento de Candeleda, todo ello basado en razones de interés público.

TERCERO. Que por el gobierno municipal socialista se proponga al pleno para su debate y posterior votación un acuerdo de pleno para que el servicio descrito en el punto b), y que cierra el circuito del "ciclo del agua", sea gestionando por una empresa privada o no sea gestionado por empresas privadas sino por el propio ayuntamiento.

CUARTO. Que una vez debatido y resuelto el punto anterior, que por el gobierno municipal socialista se proponga al pleno para su debate y posterior votación un acuerdo de pleno para que esa empresa privada por razones de interés público y porque ya gestiona, el resto del "ciclo del agua", sea la empresa que colabora con el ayuntamiento en la gestión del servicio municipal y público del agua o sea otra la empresa que gestione este servicio a través de la



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

correspondiente licitación. Todo ello por razones de colaboración, eficacia y eficiencia.

QUINTO. Que por el gobierno municipal socialista se proponga al pleno para su debate y posterior votación un acuerdo para la elaboración y aprobación por el pleno del reglamento regulador de los vertidos de cisternas en la estación depuradora de aguas residuales de Candeleda.

SEXTO. Que por el gobierno municipal socialista se proponga al pleno para su debate y posterior votación la "aprobación de la ordenanza fiscal correspondiente.

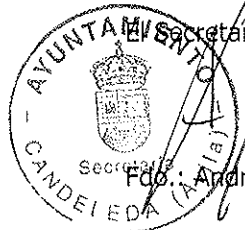
SÉPTIMO. Todo el procedimiento anterior ha de ser supervisado por técnico competente en la materia y por los señores Secretario e Interventor.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las **20:37 horas**, de lo cual como Secretario Accidental doy fe.



El Alcalde

Fdo. E. Miguel Hernández Alcojor.



El Secretario Accidental.

Fdo. Andrés Jaramillo Martín.